



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., tres (3) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2019-0436

Obre en autos la documental aportada por la actora, la cual da cuenta del emplazamiento surtido en el predio, objeto de expropiación (archivo 12).

De otro lado, Secretaría, proceda según la orden impartida en el inciso 1° del proveído de 12 de abril de 2021 (archivo 10).

Notifíquese,

El Juez,


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

J
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARÍA
Bogotá, D.C., 04/08/2021
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No.
83 de esta misma fecha.
Miguel Ávila Barón
Secretario

AP